



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D' EIVISSA****17661***Procediment ordinari 62/2014 sobre altres matèries*

D./D^a. PALOMA POVEDA BERNAL, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de DISTRIBUCIONES ANIPAN S.L. frente a HOTELSPORT S.A. se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

FALLO

ESTIMO la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sra. Roig Domínguez en nombre y representación de DISTRIBUCIONES ANIPAN, SL, contra HOTELSPORT, SA y, en consecuencia, **CONDENO** a la demandada a abonar a la actora la cantidad de **NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON QUINCE EUROS (9.353'15 euros)**, más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los artículos 458 y ss. LEC, previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, HOTELSPORT S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a veintinueve de Septiembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

